



EXP-UNC: 8107/2008

RESOLUCIÓN HCD N° 144/08

VISTO

La solicitud del responsable del grupo de Ciencia de Materiales, Dr. Luis M. Fabiatti, para que se llame a selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a Profesor Titular con dedicación exclusiva (código 101);

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y su modificatoria Ordenanza HCD 01/03;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a Profesor Titular con dedicación exclusiva (código 101), en el área de Ciencia de Materiales.

ARTICULO 2°.- Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Carlos E. BUDDE  
(Prof. Titular – FaMAF)  
Dra. Olga B. NASELLO  
(Prof. Titular – FaMAF)  
Dr. Oscar A. VILLAGRA  
(Prof. Titular – FaMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Domingo P. PRATO  
(Prof. Titular – FaMAF)  
Dr. Giorgio M. CARANTI  
(Prof. Titular – FaMAF)  
Dr. José A. RIVEROS de la VEGA  
(Prof. Titular – FaMAF)

Observador en representación de los estudiantes: Andrés A. Pérez Hortal.  
Observador en representación de los egresados: Federico Pont.



ARTICULO 3°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

01 al 05 de septiembre de 2008, en el horario de 09 a 13 hs.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 4°.- Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Propuesta de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión acordes al perfil, cargo y dedicación previstos en el Anexo 1 de la presente Resolución.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 5°.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 12 de septiembre de 2008 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO

P.S.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.



ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 144/08

SELECCIÓN INTERNA

**CARGO:** un ascenso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a Profesor Titular con dedicación exclusiva (código 101).

**ÁREA:** Ciencia de Materiales.

El candidato se incorporará al Grupo de Ciencia de Materiales de la Sección Física de la Facultad. A tal efecto, se requiere que el candidato acredite una buena formación y antecedentes de investigación en las áreas de propiedades mecánicas de materiales y en magnetismo y propiedades magnéticas de sistemas nanoestructurados. El candidato designado cumplirá tareas específicas del Grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado, tanto básicos como de especialidad y de posgrado.

Se requiere competencia en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física y formación para asumir la dirección de trabajos finales y seminarios en la especialidad y la dirección de investigadores.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual, indicando en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

  
**Dr. WALTER N. DAL LAGO**  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
**Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ**  
DECANO  
Fa.M.A.F.